

# TOPIC GUIDES

## PIMUN 2018



LA ORGANIZACIÓN  
DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS (OEA)



## Tabla de Contenidos

PLABRAS DE BIENVENIDA.....	2
Presentación del Comité .....	3
La Organización de los Estados Americanos (OEA).....	3
Saltos al Pasado Relevantes .....	4
TEMA A: El Impacto de la explotación de recursos naturales sobre el desplazamiento forzoso de poblaciones indígenas.....	5
Generalidades .....	5
Subsección A: Cuestiones a Abordar .....	7
Subsección B: Datos de la Actualidad y Caminos de Investigación .....	10
Preguntas de seguimiento que la Resolución debe recoger en cuanto a este tema .....	10
TEMA B: Análisis económico del impacto de la explotación de recursos naturales sobre las condiciones del desplazamiento forzado indígena.....	12
Contexto.....	12
Subsección B: Situación en la Actualidad.....	14
Subsección B: ¿Qué acciones se deben tomar? .....	16
Preguntas de seguimiento que la Resolución debe recoger en cuanto a este tema .....	18
Documentación Recomendada.....	19
Fuentes .....	20



## PLABRAS DE BIENVENIDA

Queridos Delegados,

Mi nombre es **Juan José Ruiz**, soy estudiante de la Universidad del Rosario, en Bogotá. Mi experiencia en modelos de Naciones Unidas abarca un poco más de seis años, y en esta ocasión tendré el placer de ser miembro de la mesa directiva de la Organización de Estados Americanos. Soy un fiel creyente en la importancia de la integración y del rol de las organizaciones internacionales, así que los invito a que se enamoren de la OEA y aprendan mucho de esta organización que puede aportarles discusiones y posturas comunes a nuestra magnífica región. Personalmente, ser mesa directiva es de las mejores experiencias que he tenido en este ámbito, y quiero ponerme a su disposición para cualquier duda que tengan o cualquier necesidad que les surja.

Cordialmente,

*Juan José Ruiz, Presidente de la Organización de los Estados Americanos*

¡Saludos delegados y bienvenidos a PIMUN 2018!

Soy Adelaida Rojas Lleras, y actualmente curso un pre-grado en Economía y Matemáticas en la Universidad Toulouse 1 Capitole, aquí en Francia. Llevo residiendo dos años en este país acogedor, lo cual me ha permitido participar en éste mi segundo PIMUN y en el modelo del Imperial College de Londres LIMUN. Mi recorrido en los modelos de las Naciones Unidas se remonta ya ha 5 años y honestamente considero que son de las experiencias más gratificantes que he tenido. Como miembro de su Mesa Directiva, espero que llevemos juntos como comité un trabajo fructífero y lleno de ratos amenos. Siendo Latina, y colombiana de todo corazón, participar en éste comité me llena de gran emoción y espero que las bellezas de nuestro continente se vean reflejadas en nuestro trabajo. Eso sí, les pido que tanto como yo velen por la sostenibilidad de la región y el espíritu de hermandad existente. No siendo más les deseo los mejores éxitos. No duden en contactarnos si tienen alguna duda o inquietud.

Atentamente,

*María Adelaida Rojas Lleras, Co-Presidente de la Organización de los Estados Americanos*



## Presentación del Comité

### La Organización de los Estados Americanos (OEA)

La Organización de los Estados Americanos, tiene como origen la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. Fue creada en 1948 cuando se suscribió, en Bogotá, Colombia, la [Carta de la OEA](#), la cual entró en vigencia en diciembre de 1951. Posteriormente, dicha Carta fue enmendada varias veces; dando así como fruto después de su última modificación, el [Protocolo de Washington](#), suscrito en 1992, el cual entró en vigor en septiembre de 1997.

Esta Organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia"<sup>1</sup>.

Hoy en día, la OEA reúne a los 35 [Estados independientes](#) de las Américas y constituye el principal foro gubernamental político, jurídico y social del Hemisferio. Además, ha otorgado el estatus de [Observador Permanente](#) a 69 Estados, así como a la [Unión Europea](#) (UE).

Para lograr sus más importantes propósitos, la OEA se basa en sus principales pilares que son la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo.



## Saltos al Pasado Relevantes

- 2016 Aprobación de la Declaración Americana de los Derechos de Pueblos Indígenas

- 2015:

La CIDH llama a los Estados Miembros a garantizar derecho de pueblos indígenas a vivir en su territorio ancestral. Washington, D.C., 7 de agosto de 2015

- COP 21 en Paris 2015

- CIDH publica informe "Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en las Américas". Washington, D.C., 29 de julio de 2014

- 2009 Acuerdos de Copenhague

-2007 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Americanos

- 1997 Protocolo de Kioto

- 1989 Convenio 169 de la OIT



## TEMA A: El Impacto de la explotación de recursos naturales sobre el desplazamiento forzoso de poblaciones indígenas

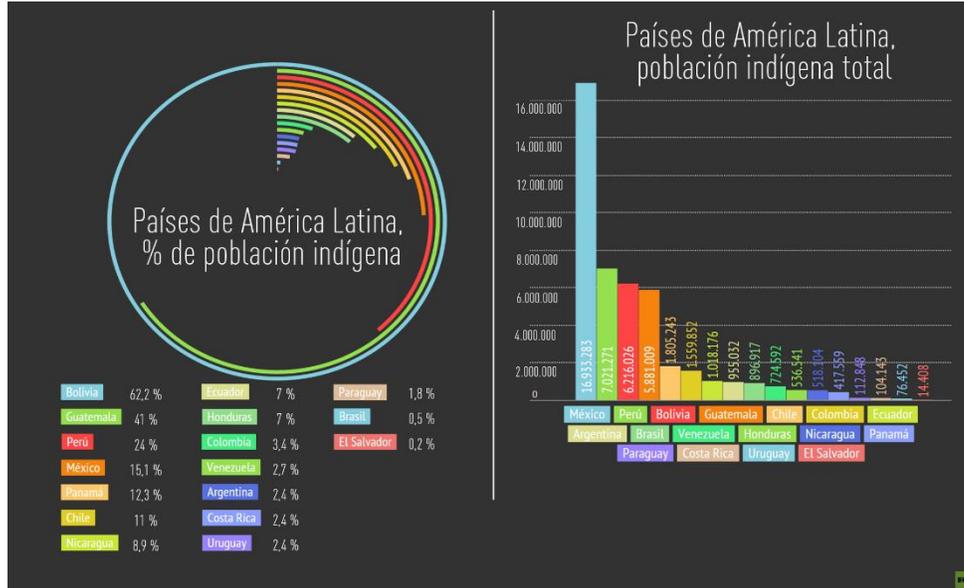
### Generalidades

Cuando se habla de desplazamiento forzoso, generalmente lo asociamos a aquellas personas que han debido abandonar sus hogares por culpa de los conflictos armados o la persecución política, ideológica, religiosa, étnica, etc. Sin embargo, la guerra y la persecución no son las únicas causas de desplazamiento forzoso en el mundo. De hecho, una buena parte de las personas que dejan su hogar lo hacen por razones medioambientales, es decir, por causas relacionadas con las condiciones de los entornos (los desastres naturales que son provocados por intervención directa del ser humano).

Dentro de la densidad de poblaciones afectadas por dichas circunstancias, se encuentra una selecta cantidad de personas: los indígenas. Estos últimos se constituyen de alrededor 5.000 culturas indígenas diferentes, representan el 5% de la población mundial, ocupan el 20% de la superficie terrestre y figuran la mayor parte de la diversidad cultural del planeta<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Véase la producción realizada por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (Enero de 2010) – Documento en línea / <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP/press%20package/sowip-press-package-es.pdf>



La explotación de recursos naturales (minerales, maderas, palma aceitera), la construcción de megaproyectos, la presencia de cultivos ilícitos y los corredores estratégicos para su movilización y distribución, así como las fumigaciones aéreas de cultivos; generan desplazamientos de algunas comunidades indígenas. El fenómeno del desplazamiento ha originado un impacto negativo en el disfrute de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, generando ruptura cultural y procesos de aculturación, viéndose afectada su autonomía, su libre determinación y su identidad. Esto se da ya que cuando se cambia de hábitat se alteran sus prácticas tradicionales, la espiritualidad, sus sitios sagrados, sus sitios de encuentro, sus sitios de congregación, sitios de sentimiento sagrado y en general sus proyectos de vida. La identidad de los pueblos indígenas latinoamericanos se encuentra estrechamente vinculada a la tierra que habitan y con la que interactúan, pues garantiza su supervivencia como pueblos y tiene significados culturales que trascienden las nociones convencionales de la tierra como factor productivo.<sup>2</sup>

Por otro lado, al migrar forzadamente pueden estar expuestos a graves problemas de alimentación y de salud, a riesgos de explotación, laboral y sexual, discriminación y mendicidad por su condición de difícil acceso al mercado laboral y el ritmo de vida urbano.

<sup>2</sup> Para más información al respecto: Ramírez, S. *Pueblos indígenas, identidad y territorio -Sin territorio no hay identidad como Pueblo*. Revista Jurídica Universidad de Palermo.  
[http://www.palermo.edu/derecho/revista\\_juridica/pub-15/Revista\\_Juridica\\_Ano15-N1\\_01.pdf](http://www.palermo.edu/derecho/revista_juridica/pub-15/Revista_Juridica_Ano15-N1_01.pdf)



## Subsección A: Cuestiones a Abordar

Dentro de la densa y variada cantidad de causas que provocan el desplazamiento forzado de indígenas, nos enfocaremos en la explotación de recursos naturales y dentro de ella, abordaremos: la minería, la extracción de petróleo y la construcción de represas.

### *Minería*

La minería es una de las actividades que por su propia naturaleza extractiva ocasiona daños ambientales y sociales, tanto a gran escala como a pequeña. La actividad es considerada como una de las más contaminantes de aguas superficiales (ríos, lagos) y subterráneas con altos contenidos de metales pesados, y de la contaminación del aire por el material articulado y por las emisiones gaseosas. A su vez, pueden tener impactos sobre la calidad del suelo y afectar la biodiversidad de los ecosistemas. Por otro lado, entre los impactos sociales de la minería se pueden identificar los impactos en la salud humana y la salud pública, el hecho de ser un causante de desplazamiento forzado de comunidades y afectar sus medios de subsistencia.

En la historia de la minería no todas son riquezas. Los residuos que ésta genera son también inmensos e incluyen desastres ambientales y sociales. Muchos países en la actualidad están realizando inventarios de los pasivos ambientales de la minería.

Un ejemplo perfecto ocurre en el norte colombiano, en el departamento de la Guajira. Ahí se encuentra una de las minas de carbón a cielo abierto más grandes del mundo. Alrededor de 100 toneladas de carbón son extraídas al día y en el 2016 contó con una participación del 3.9% del mercado internacional. Desde su creación en 1986, ha estado en constante crecimiento, llegando a limitar con importantes territorios de la cultura Wayúu. Dicha comunidad ha reportado un reciente incremento de problemas respiratorios y enfermedades de piel debido a las nubes de partículas tóxicas que circulan en el aire. Diversas opiniones médicas han recomendado a los afectados que lo necesario es mudarse a otro lugar<sup>3</sup>, lo cual constituye un caso de desplazamiento forzado por motivos de salud.

Para los pueblos indígenas que han observado los impactos negativos de la minería en los territorios de las comunidades afectadas, como en el caso del Cerrejón de la Guajira, estos representan suficientes argumentos para oponerse al desarrollo de actividades mineras en sus territorios. Sencillamente procuran que esos impactos no se repitan u ocurran en sus comunidades. Es un argumento basado en la memoria, en la observación y reforzado por información científica.

---

<sup>3</sup> ¡Pacifista! (2017) *El Cerrejón: una mina cada vez más insoportable para sus vecinos*. Disponible en: <http://pacifista.co/cerrejon-mina-carbon-contaminacion/>.



Los gobiernos, motivados por el crecimiento económico han creado un marco normativo para atraer inversiones extranjeras para la extracción de sus recursos mineros, hecho que ha suscitado controversia con los pueblos indígenas.

Hay quienes sostienen que el problema "... se manifiesta por el hecho de no contar con acuerdos adecuados con las poblaciones locales sobre el uso de los recursos naturales de la zona."<sup>4</sup> En efecto las políticas estatales de concesiones mineras podrían leerse como la imposición de una actividad en los territorios indígenas sin consideración alguna de sus derechos, el uso actual del territorio y sus recursos.

#### *Extracción petrolera*

La actividad petrolera comprende, principalmente, los sectores de exploración, perforación, extracción, licuefacción del gas natural, transporte y almacenamiento. Los sectores mencionados comprenden la producción de pasivos ambientales, que no solo sufren las comunidades aledañas a los oleoductos o pozos de exploración y explotación, sino que afectan de manera indirecta a territorios alejados de esos lugares.

Por ejemplo, la contaminación utilizada en la exploración y por los vertimientos de químicos, cubren la remoción de cobertura vegetal, tanto para el montaje de pozos como para la creación de vías y oleoductos que permitan el transporte del crudo, provocando la contaminación de acuíferos y generando, a la vez, escasez del líquido en los territorios donde se presenta la explotación petrolera y lugares conexos. Por otra parte, la fertilidad del suelo se ve afectada por los niveles de salinidad, que aumentan a medida que los yacimientos amplían su extensión y la cantidad de vertimientos. A todo esto, se suman fenómenos irreversibles tales como la desaparición de especies vegetales y fuentes de agua, que a su vez ocasionan la extinción de especies de flora y fauna.

Todo lo mencionado anteriormente, se traduce ante las comunidades indígenas (cuyo sustento depende principalmente de la agricultura, la caza y las fuentes hídricas) como una necesidad obligatoria de desplazarse.

Es necesario mencionar el caso de las etnias Quechua, Achuar, Uranina, Kichwa y Kukama, que habitan en las cuencas de los Ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañon en la Amazonía peruana. Estos pueblos se han visto afectados por la explotación petrolera en Perú, principalmente por el vertimiento de desechos de producción y derrames esporádicos por el pésimo estado de ciertas instalaciones que transportan el crudo. Esta situación se ha destacado por la falta de presencia de informes médicos, siendo el único realizado en el Rio Corrientes en 2005 y arrojó preocupantes resultados. La cantidad de plomo en la sangre de los habitantes les ha causado problemas

---

<sup>4</sup> Alayza Moncloa, Alejandra. No pero Si Comunidades y Minería. CooperAcción. 2007. Pág. 15 (citado en <https://revista.drclas.harvard.edu/book/américa-latina-los-pueblos-indígenas-y-la-resistencia-los-proyectos-mineros-spanish>)

digestivos y cutáneos, presencia de sustancias cancerígenas, malformaciones en embarazos, abortos espontáneos y afectaciones al desarrollo cognitivo de los niños<sup>5</sup>.

### *Construcción de represas*

Las grandes represas han causado graves impactos en las vidas, medios de subsistencia, cultura y existencia espiritual de grupos indígenas y tribales. Debido a la negligencia, estas poblaciones han sufrido de manera desproporcionada los impactos negativos de las grandes represas, además de que a menudo se les excluye del reparto de beneficios.

Para los grupos indígenas y minorías étnicas, el desplazamiento inducido por las represas puede desencadenar una espiral de eventos que se difunden más allá del área de inmersión. La mayoría de la comunidad científica y ecologista está de acuerdo en que las represas pueden ser una fuente de energía eléctrica, permiten controlar las inundaciones, almacenar agua e irrigar cultivos. Sin embargo, dichos beneficios no compensan, los costos sociales y ambientales, así como las damnificaciones causadas a las comunidades rurales e indígenas aledañas. En América Latina, es raro encontrar casos que contradigan lo anterior. El agua solo es un recurso renovable si se respetan sus ciclos y, a estas alturas, apenas menos de un tercio de los grandes ríos del planeta siguen su curso natural. El problema del que alertan los científicos y las organizaciones ecologistas es que, en América Latina, la región con mayores recursos hídricos del planeta, la gran parte de los proyectos no están siendo correctamente evaluados. Mientras, la fiebre hidroeléctrica no para de crecer: más de sesenta represas están proyectadas sólo en la Amazonía Brasileña, una decena sobre el río Magdalena

Muchos casos resuenan en la comunidad latinoamericana frente a las manifestaciones y protestas contra proyectos de construcción de represas en grandes fuentes hídricas, impulsados por empresas extranjeras. Guatemala, Honduras, Brasil, Colombia, Bolivia y Chile son unos de los cuantos países donde la lucha contra la privatización de estos recursos se ha intensificado, con el fin de velar por los derechos de las comunidades locales tanto indígenas como rurales. Entre ellos, encontramos al sur de Chile en la región del Alto Bío Bío, un buen ejemplo. Las comunidades Mapuches aceptaron en el pasado (1996 y 2003) la instalación de las centrales de Pangué Y Ralco.

---

<sup>5</sup> OHCHR (2016) *Informe: Infancia indígena y contaminación petrolera en la Amazonía Peruana: el caso de las 4 cuencas en Loreto, Perú*. Disponible en: [http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRC/Discussions/2016/EQUIDAD\\_2.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRC/Discussions/2016/EQUIDAD_2.pdf)



La empresa Endesa, logró, en ambos casos, el consentimiento de los Mapuches, bajo prácticas de lobby, acompañadas de promesas de desarrollo, y conforme la reinstalación de las comunidades si necesario. No obstante, tanto el Estado Chileno como la empresa incumplieron parte de los acuerdos, y realojaron a los afectados en tierras infértiles, lejanos y/o sin acceso al agua. La inaccesibilidad de las tierras dificulta a las comunidades su actividad económica ancestral, el pastoreo. Por eso, muchos de quienes apoyaron el proyecto se arrepienten hoy, sintiéndose engañados y viviendo con la sensación de que se dichas violaciones a sus derechos se permitieron en parte por su falta de acceso a una educación adecuada.

## Subsección B: Datos de la Actualidad y Caminos de Investigación

El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) hicieron un llamado de alerta ante "la persistencia en el desplazamiento forzado de pueblos indígenas y comunidades campesinas de las zonas rurales...", de igual forma, hicieron un llamado al Estado para que evalúe la "efectividad en la implementación de la política de prevención y protección de las personas, pues hasta ahora las medidas adoptadas han sido insuficientes para prevenir la ocurrencia de nuevos hechos de violencia. En especial, urgimos a que el Estado garantice que los recursos humanos y económicos sean suficientes para atender la emergencia humanitaria actual y para generar condiciones de respeto por los derechos humanos y de seguridad humana".

## Preguntas de seguimiento que la Resolución debe recoger en cuanto a este tema

1. ¿Cuáles son las consecuencias sociales, culturales y económicas de la migración forzada por motivos de medio ambiente para las comunidades afectadas? ¿Para los países donde habitan estas culturas? ¿Para la región en general? ¿Por qué es necesario corregir esta problemática?
2. ¿Cómo se puede medir el impacto de la explotación de recursos naturales sobre el desplazamiento forzoso de indígenas y tomarlo como referencia para la elaboración de medidas estratégicas que ayuden erradicar la problemática?
3. ¿Cuáles medidas de mayor peso deben ser adoptadas por los Estados a fin de evitar el desplazamiento forzado de los indígenas por las causas anteriormente señaladas?
4. ¿Se debe eliminar de todo y en toda forma la explotación de recursos naturales para evitar el desplazamiento forzado de los indígenas? ¿Cuál sería el impacto de esas medidas?



5. ¿Se pueden utilizar estos espacios de manera que produzcan beneficio económico al Estado y a la vez garantizar la estabilidad y calidad de vida de los indígenas?





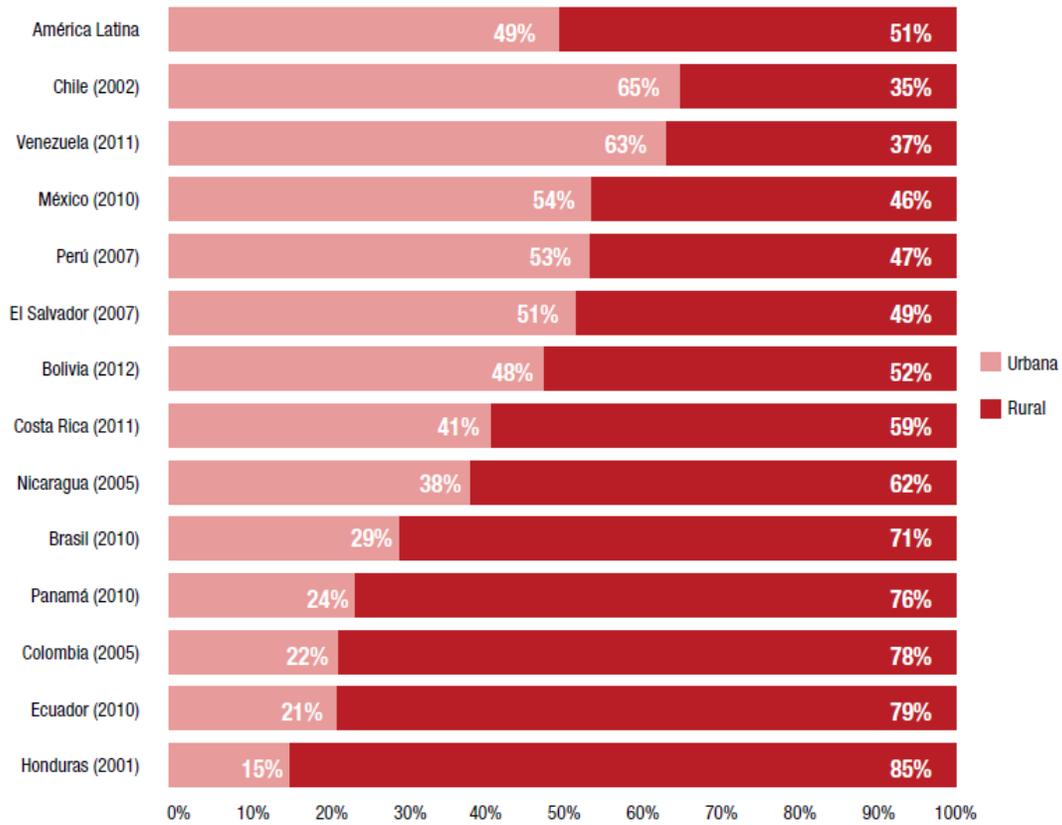
## TEMA B: Análisis económico del impacto de la explotación de recursos naturales sobre las condiciones del desplazamiento forzado indígena

### Contexto

Las comunidades indígenas se han visto forzadas a migrar de zonas rurales, sus asentamientos originales, hacia zonas urbanas por diversos factores, que pueden incluir cuestiones de seguridad originados por la violencia armada y falencias económicas al no poder continuar sus actividades productivas. Tanto así que el informe del Banco Mundial *Latinoamérica indígena* en el siglo XXI, que estudia la situación indígena en el continente en la primera década de este siglo, señala que en la actualidad 49% de los habitantes indígenas en el continente latinoamericano habitan en zonas urbanas. En la ilustración 1 se puede observar la distribución poblacional de los grupos indígenas en los países con más presencia de ellos en el continente americano.

Esta urbanización les ha garantizado a las comunidades indígenas un mejor y mayor acceso a servicios de salud y a promover la educación, así como una amplia variedad de actividades económicas y de participación política. El informe muestra que los indígenas que habitan en zonas urbanas tienen 1,5 veces más oportunidades de acceder a electricidad y 1,7 veces más a agua corriente, el acceso a educación primaria aumenta en un 1,6 veces y a la secundaria casi se cuadruplica.

Sin embargo, estos pobladores urbanos también deben enfrentarse a una cultura y modo de vida completamente diferente, lo que en el caso de América Latina se ha traducido en una precaria integración económica y una evidente exclusión social.

**Gráfico 4** Porcentaje de Indígenas que viven en entornos urbanos y rurales


Fuente: censos nacionales.

*Ilustración 1.* Porcentaje de Indígenas rurales y urbanos. Fuente: Informe del Banco Mundial: Lationamerica Indígena en el siglo XXI

## Subsección B: Situación en la Actualidad

La primera década del siglo XXI se destacó por el crecimiento económico y reducción de la desigualdad en América Latina. Sin embargo, este progreso no fue necesariamente un progreso integral, pues las estadísticas demuestran que la experiencia de los indígenas del continente americano tuvo resultados desiguales e incluso antagónicos.

Es de destacar que cada vez son más los avances en la participación indígena en la agenda política. Esto se hace evidente al observar el progresivo crecimiento de número de partidos políticos indígenas e incluso líderes indígenas que logran alcanzar altos rangos en América Latina. Así mismo, ha existido una disminución en el porcentaje de familias indígenas en la pobreza y en la pobreza extrema, mientras que la educación ha logrado abarcar gran parte de los territorios indígenas (BANCO MUNDIAL).

No obstante, al considerar estas cifras en relación con las correspondientes a la población no indígena, se percibe una persistencia y un aumento de brechas sociales y económicas. Es así que la pobreza afecta más del doble y la pobreza extrema 2,7 veces más a los indígenas que a la población no indígena. Por ejemplo, en Bolivia las probabilidades de pobreza en un hogar crecen 11% si el jefe de familia pertenece a un grupo indígena.

De la misma manera, aunque ahora logran acceder con mayor facilidad a servicios eléctricos y de saneamiento, el acceso por parte de los indígenas a estos servicios llega a ser un 18% menor comparado con la población no indígena (BANCO MUNDIAL). La situación de los indígenas en la mayoría de los aspectos económicos es mucho peor que la de la población no indígena al evaluar su desempeño económico en características similares.

Es necesario mencionar que los sectores urbanos logran potenciar graves disparidades entre indígenas y no indígenas. Está presente, por ejemplo, en el acceso diferenciado a servicios públicos, que ya fue mencionado, y en general en el acceso a oportunidades económicas. Así pues, el porcentaje de grupos indígenas que habitan en barrios inseguros y pobres casi duplica la población no indígena, pues 36% de los indígenas habitan en barrios marginados. (BANCO MUNDIAL). Lo anterior se debe a una desventaja en la inclusión al mercado laboral, ya que en territorio urbano los indígenas adquieren en su mayoría trabajos mal remunerados y en



malas condiciones. “En países con grandes poblaciones indígenas, como Perú, Ecuador, Bolivia y México, el porcentaje de indígenas que tiene un empleo calificado y estable es entre dos y tres veces menor que el porcentaje de no indígenas”, indica el informe del Banco Mundial. Estas poblaciones se ven obligadas cada vez más a trabajar en condiciones de informalidad, donde no se les garantiza el acceso a una seguridad social, beneficios de salud y demás obligaciones contractuales.

Esta exclusión del mercado laboral en parte se explica por el acceso que estas comunidades tienen en áreas rurales a la educación, pues aunque el acceso educativo de esta población haya aumentado, esto no viene necesariamente acompañado de una mejora cualitativa que proporcione herramientas adecuadas para una autosuficiencia económica, que les otorgue herramientas a estos pueblos para definir sus propios modelos de desarrollo.

Aun así, aquellos que tienen acceso a una educación apropiada siguen siendo víctimas de discriminación laboral, pues aquellos aborígenes que alcanzan la educación terciaria llegan a ganar un salario menor que un no indígena con el mismo nivel de empleo, lo que se agrava al examinar la brecha de género (Banco Mundial).

Debido a este recurrente patrón de exclusión económica y social, y aunque los pueblos indígenas constituyen el 8% de la población total en Latinoamérica, representan el 14% del total de personas viviendo en pobreza y el 17% en pobreza extrema, que subsisten al día con un salario inferior a 2,50 dólares (Banco Mundial).

Un análisis de estas preocupantes estadísticas muestra la existencia de brechas sociales y económicas que reflejan una exclusión en la distribución de riqueza, de crecimiento económico y desarrollo, cuando hay un periodo de expansión en la economía de la región. Adicionalmente, muestra como los grupos indígenas son cada vez más aislados cuando los países perciben un desarrollo global, lo que los deja en una situación de vulnerabilidad.

## Subsección B: ¿Qué acciones se deben tomar?

La comunidad de Estados Americanos tiene la responsabilidad de sentar la dirección de la agenda política regional, así que para el tema indígena es necesario que se defina una nueva agenda enfocada en el desarrollo indígena con el fin de eliminar las brechas sociales y económicas creadas por el fenómeno de urbanización indígena. Los Estados americanos, deben, entonces discutir sobre la forma más adecuada de ejecutar programas de desarrollo sostenible y efectivo, en crear una política pública nacional para reducir la exclusión y las brechas previamente mencionadas.

Es fundamental incluir aspectos claves en esta nueva agenda regional. Primero, es de vital importancia adaptar medidas que promuevan la inclusión económica de la población indígena urbana a las dinámicas comerciales de la ciudad. En este sentido, deben estudiarse proyectos que solventen la situación laboral diferenciada de los indígenas, es decir, los salarios desiguales por condiciones étnicas, así como por condiciones de género; combatir la informalidad y garantizar el acceso a servicios públicos de calidad a esta población. También debe dirigirse la atención hacia la seguridad, pues gran parte de indígenas urbanos habitan en zonas marginales. Así mismo, se debe entender la situación en la que se encuentran los miembros de estas comunidades con respecto a sus actividades productivas, pues para muchos retornar a sus territorios originales y vivir del sector primario no es una posibilidad por diversas consideraciones.

Para promover la inclusión indígena en el mercado laboral de las ciudades se debe continuar con el avance en la cobertura educativa y mejorar la calidad de la misma, para hacerla más inclusiva o especializada para los requerimientos de esta población. Para prevenir una pérdida de la cultura y lengua aborígen se deben continuar y potenciar prácticas como la enseñanza bilingüe y la enseñanza enfocada en aspectos prácticos y propios de la cultura indígena (elaboración de prendas culturales, prácticas botánicas y medicinales, historia y cosmología propia, entre otras).

Se debe tener en cuenta diversas normatividades que se han adaptado dentro del Régimen Internacional Indígena dentro del seno de las Naciones Unidas, por ejemplo, artículos del 26 al



31 del convenio 169 de la OIT o artículos 11 al 15 de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, donde se establecen obligaciones estatales al respecto, pero que han sido aplicadas con dificultad en el continente.

Adicionalmente, para que los proyectos sean ricos en exclusividad es necesario que se construyan junto a estas comunidades, que sean ellas mismas, de mano de gobiernos nacionales y locales, las que den a conocer las problemáticas que más los afectan, resaltar donde se quedan cortos los proyectos existentes, y hacia dónde y cómo enfocar las nuevas medidas a plantear.



## Preguntas de seguimiento que la Resolución debe recoger en cuanto a este tema

- ¿Por qué ha persistido la brecha social y económica en el continente a pesar del crecimiento económico?
- ¿Cómo promover un crecimiento económico que también beneficie en gran proporción a las comunidades indígenas?
- ¿Qué medidas se han implementado a nivel local? ¿Han funcionado? ¿Qué falencias han tenido?
- ¿Qué medidas deberían promoverse en la región para promover una inserción económica apropiada para comunidades indígenas en las economías urbanas? ¿Cómo cerrar la brecha de salario con respecto a la etnia y al género?
- ¿Cómo promover la educación sin excluir la cultura nativa y conocimientos ancestrales?
- ¿Cómo potenciar la participación de las comunidades en el desarrollo de estos proyectos?



## Documentación Recomendada

A parte de los documentos mencionados a lo largo de la guía y cuyas referencias encontrarán en la siguiente sección, les recomendamos fuertemente tener en cuenta tanto para la construcción de su declaración de posición, la elaboración de su portafolio como para sustentar sus argumentos durante el debate y futuras resoluciones, los siguientes documentos:

- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016)
- Convenio número 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales de 1989
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Del mismo modo, les recomendamos enriquecer su preparación, gracias a los diferentes reportes, artículos o conferencias realizadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU hábitat y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Por último, una página web muy útil y digna de ser estudiada es la de la misma Organización de los Estados Americanos, en la sección de la Corte Interamericana de Derechos Humanos dedicada a la “Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas “.

No sobra recordarles, que deberán estar al tanto frente a la situación de las comunidades indígenas presentes en los territorios de sus países, sino también de aquellas situadas entre fronteras. Así como, es crucial que conozcan que derechos sus constituciones, instituciones y políticas nacionales están dedicados a estas poblaciones.

## Fuentes

- Banco Mundial. *Latinoamérica Indígena en el Siglo XXI, primera década*. 03 de feb. 2016. Web
- Ojea, María Victoria, and Banco Mundial. ““Al Identificarse Como Indígenas, Las Familias Tienen Más Probabilidades De Ser Pobres.”” *EL PAÍS*, 17 Feb. 2016, [elpais.com/internacional/2016/02/17/america/1455723469\\_876372.html](http://elpais.com/internacional/2016/02/17/america/1455723469_876372.html).
- Resumen De Congreso: Indígenas Urbanos En América Latina: ¿Entre Identidad y La Calidad De Vida?, Publicaciones, Programa Regional Participación Política Indígena (PPI) En América Latina.” Konrad Adenauer Stiftung, Konrad Adenauer Stiftung, 27 de mayo 2014, [www.kas.de/ppi/es/publications/37932/#](http://www.kas.de/ppi/es/publications/37932/#).
- Schaefer, Isabelle, and Ulises Ruiz Basurto. “Indígenas De América Latina: Más Reconocidos, Aún Marginados.” *EL PAÍS*, 15 Feb. 2016, [elpais.com/internacional/2016/02/15/america/1455573016\\_737079.html](http://elpais.com/internacional/2016/02/15/america/1455573016_737079.html).